

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Reembarques Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámites Subsecuentes 16DK04260116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN MICHOACÁN

BITACORA 16/DK-0426/01/16
OFICIO No. MICH/GA/04/1074/2016

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de los
reembarques forestales.

Morelia, Michoacán., 05 de Febrero de 2016.

CRESCENCIO TORAL CUARA

En relación al oficio No. MICH/GA/04/393/2016 de fecha 18 de Enero de 2016, mediante el cual se otorgaron los reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Centro de almacenamiento y transformación denominado CRESCENCIO TORAL CUARA., con giro de Aserradero, en el municipio de Nuevo Parangaricutiro, que cuenta con el código de identificación T16058TOC003, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en los reembarques forestales en el apartado Fecha (23) dice 22 de Julio de 2008, debiendo ser **09 de Octubre de 2008**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Nuevo parangaricutiro, Mich.

Recibi original 17/02/2016

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO